

Gestion de Trafico

De: Ricardo Aguilar <[REDACTED]>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2020 10:23 p. m.
Para: Gestion de Trafico
Asunto: Opinión del anteproyecto

Categorías: Particular

Pienso que esta regulación no es del todo relevante ya que en cuanto a beneficios no son realmente significantes, y como consecuencia podría desencadenar el inicio de una especie de "censura" en la red lo cual viola los derechos de Libertad de Expresión establecidos en el artículo 19 de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" el cual establece que "Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye la libertad de mantener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir y difundir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación e independientemente de las fronteras" la implementación del anteproyecto podría intervenir en la obtención y/o difusión de información o opiniones en estos medios de comunicación, por lo cual no estoy de acuerdo con esta propuesta.